

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 34 DE 2020

(3 de julio)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UPTC, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado.

Que dentro de las funciones del Consejo Académico, se encuentra fijar el calendario académico de acuerdo con lo establecido en el literal f) del Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y el Artículo 20 del Acuerdo 025 de 2012.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, FESAD y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos y en extensión de la UPTC.

Que el Comité de Posgrados de la Universidad, en sesiones del día 03 y 11 de junio de 2020, analizó y recomendó radicar ante el Consejo Académico el proyecto de resolución tendiente a establecer el calendario académico de los Programas de Posgrado de la UPTC, para el segundo semestre de 2020.

Que mediante comunicación de fecha 25 de junio de 2020, la Jefe del Departamento de Posgrados remitió ante ésta corporación, el proyecto de resolución por el cual se establece el calendario académico de los Programas de Posgrado de la UPTC, para el segundo semestre de 2020, para ser considerado.

Que el Consejo Académico, previa votación virtual al amparo de lo establecido en la Resolución 32 de 2015, con 8 votos a favor, y Ad- Referéndum de la sesión 13 de 2020 estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrados de la UPTC, para el Segundo Semestre del año 2020.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

Resolución 34 de 2020

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer las fechas del Calendario Académico – Administrativo, para el Segundo Semestre Académico del año 2020 en los Programas de Posgrados activos de las Facultades de: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Ingeniería, FESAD y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá y extensiones de la UPTC, así:

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES NUEVOS	
Inscripciones	03 al 28 de julio de 2020
Proceso de selección de estudiantes	29 de julio al 03 de agosto de 2020
Publicación de resultados de estudiantes admitidos.	04 de agosto de 2020
Radicación de listados de admitidos para su revisión en Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	05 al 10 de agosto de 2020
Inscripción de asignaturas o cursos en las Escuelas de Posgrados.	11 al 21 de agosto de 2020
Matrículas Ordinarias	13 al 19 de agosto de 2020
Matrículas Extraordinarias	20 al 21 de agosto de 2020
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Inscripción de Asignaturas en la web	21 de julio al 17 de agosto de 2020
Inscripción de Asignaturas en las Escuelas de Posgrados. SOLO CASOS ESPECIALES	18 al 21 de agosto de 2020
Matrículas Ordinarias	13 al 19 de agosto de 2020
Matrículas Extraordinarias	20 al 21 de agosto de 2020
Iniciación de Clases	21 de agosto de 2020
Solicitud de reingresos para el primer semestre de 2021, ante el Comité Curricular respectivo	24 de agosto al 27 noviembre de 2020
Presentación de Candidatos a Grado (Primera Fecha), ante el Consejo de Facultad	24 al 30 de septiembre de 2020
Remisión de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad, al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	01 al 06 de octubre de 2020
GRADOS:	09 al 14 de noviembre de 2020
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web.	30 de noviembre al 05 de diciembre de 2020

Finalización de Clases	12 de diciembre de 2020
Plazo máximo para entrega de notas	16 de diciembre de 2020
Cierre Académico del Semestre	18 de diciembre de 2020
Presentación de Candidatos a Grado (Segunda Fecha), ante el Consejo de Facultad	18 al 22 de enero de 2021
Remisión de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad, al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	25 al 29 de enero de 2021
GRADOS:	22 al 27 de febrero de 2021

PARÁGRAFO.- Los programas de Posgrado que se administren en Convenio con otras Universidades se registrarán por sus propias normas, establecidas por los Comités Interinstitucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los tres (3) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).


OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Presidente Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Nohora Elisabeth Alfonso Bernal
Comisión del Consejo Académico

Revisó Olga Mireya García Torres